

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 828, de fecha 29 de Julio del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14325

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años), conforme el número de ordinario que se individualiza presentado por el Sr. Gobernador Regional suplente y de lo prescrito en el D.L.N° 1939 de 1977 y posteriores modificaciones, aprobar las siguientes concesiones para el beneficio de las siguientes entidades:

- a. **(4CGC11105) Ordinario N°2204** del 09.07.2024, solicitado para **La Municipalidad de Vicuña**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Lote N°1, Cruce Paihuano con Ruta 41 S/N Sector Rivadavia, una superficie de 9.500 metros cuadrados, contiguos al río Elqui, comuna de Vicuña con la finalidad de uso: “Aumentar y recuperar espacios públicos”.
- b. **(4CGC11187) Ordinario N°2291** del 17.07.2024, solicitado para **La Superintendencia de Electricidad y Combustible**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Arturo Prat N°255, estacionamientos N° 34 y N° 37, terreno de 15 metros cuadrados comuna de La Serena, con la finalidad de uso: “Continuar utilizando el inmueble para estacionar vehículos fiscales”.
- c. **(4CGC11183) Ordinario N°2292** del 17.07.2024, solicitado para el **Servicio Nacional de Turismo**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Arturo Prat N°38, Estacionamiento N° 38, terreno de 7,5 metros cuadrados, comuna de La Serena con la finalidad de uso: “Continuar utilizando el inmueble para estacionar el vehículo fiscal de SERNATUR”
- d. **(4CGC11149) Ordinario N°2347** del 22.07.2024, solicitado para **La Municipalidad de Monte Patria**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Calle Los Guindos, S/N Tulahuén, Los Malabranes, la superficie de 4.115,28 metros cuadrados, en la comuna de Monte Patria con la finalidad de uso: “Dar continuidad al servicio educativo de la Escuela Básica Fronteriza de Tulahuén”.
- e. **(4CGC11159) Ordinario N°2348** del 22.07.2024, solicitado para la **Junta de Vecinos N°67 La Vega**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Hermanos Los Carrera N°380, Población de La Vega, una superficie de 200 metros cuadrados, en la comuna de Combarbalá con la finalidad de uso: “Sede Social de La Junta de Vecinos, en la cual se desarrollan reuniones y actividades”.
- f. **(4CGC11170) Ordinario N°2371** del 24.07.2024, solicitado para el **Servicio de Salud Coquimbo**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Lote 7 A-1 y el Lote 7 A-2, Ruta 43, con una superficie de 77.942,3 Metros cuadrados, en la comuna de Ovalle con la finalidad de uso: “Continuar el funcionamiento del Hospital Provincial de Ovalle Dr. Antonio Tirado Lanas”.
- g. **(4CGC11185) Ordinario N°2372** del 24.07.2024, solicitado para la **Municipalidad de Combarbalá**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Lote A, Calle Yungay esquina Calle San Carlos, con una superficie de 1.694,98 metros cuadrados, en la comuna de Combarbalá con la finalidad de uso: “Continuar con el funcionamiento de las oficinas municipales, la Unidad de Movilización, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, la Bodega Municipal, y la Bodega de la Dirección de Tránsito”.
- h. **(4CGC11186) Ordinario N°2373** del 24.07.2024, solicitado para el **Club de Hipertensos y Diabéticos Luz y Esperanza**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Lote B, Calle Yungay esquina calle San Carlos, con una superficie de 286,32 metros cuadrados, en la comuna de Combarbalá con la finalidad de uso: “Continuar con el funcionamiento de la Sede Comunitaria”.
- i. **(4CGC11202) Ordinario N°2374** del 24.07.2024, solicitado para el **Centro de Madres Libertad de Ovalle**, sobre el inmueble fiscal ubicado en Calle Yungay, comuna de Ovalle, con una superficie de 506,25 metros cuadrados, con la finalidad de uso: “Continuar con el funcionamiento de la Sede Social de la Organización”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente del Consejo Regional Sr. Wladimir Alexander Pleticosic Orellana y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



SALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl